



Universidad Nacional
EXP-UNC 18590/2010 de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a través de su Resolución N° 234/2010, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Lic. Sara Susana FERRUCCI, legajo 29781, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Antropología, cultural, contemporánea y latinoamericana; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 234/2010 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Sara Susana FERRUCCI, legajo 29781, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Antropología, cultural, contemporánea y latinoamericana de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Lic. Ferrucci del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal en su dictamen de fs. 173 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba

ARTÍCULO 3°.- La Lic. Ferrucci deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Psicología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.

mae

Jhon Boretto
Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Silvia Carolina Scotto
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

722